



DECRETO EXENTO N° 3510 /
RETIRO, Noviembre 18 de 2014.

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley N° 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones"
- 3.- Convenio Promoción de Salud
- 4.- Decreto Alcaldicio N°92 de fecha 27/01/14, que nombra Director Comunal de Salud Municipal de Retiro a Don Ruben Arias Barredo.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por Decreto (I) 662.

DECRETO:

1.- **PÓNGASE**, fondos a disposición \$300.000= (trescientos mil pesos) a la Funcionaria **Maria Victoria Retamal Droguett**, Cedula de Identidad 14.355.539-9, Kinesiologa, clasificada en categoría b) nivel 12 de la carrera funcionaria, para compra de materiales de invernadero, plantas, semillas, tierra de hojas, manguera, agua mineral, frutas, goma eva, tijeras y otros que se requieran para los Talleres de Alimentación Saludable y Talleres de Actividad Física, actividades a desarrollarse en Noviembre y Diciembre 2014, inserta en el Convenio Promoción de Salud. Dichos fondos quedaran sujetos a rendición documentada a la Unidad de Finanzas de Salud Municipal.

2.- **IMPÚTESE**, dicho gastos a cuentas complementarias 21405 "Administración de Fondos" Convenio Promoción de Salud.

Anotese, Comuníquese y archívese

"Por orden del Alcalde"



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ◇ Secretario Municipal
- ◇ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ◇ Funcionaria
- ◇ Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal (2)
- ◇ Archivo Promoción Salud/
RLG/RAB/GBT/grh.